

SUCESOS LOS EXPERTOS AFIRMAN QUE LA REFORMA NECESITARÍA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN

Cadena perpetua: no, pero...

Juristas de Lleida ven inviable aprobar esta pena, que hoy pedirá en la ciudad la familia de Mari Luz, la niña asesinada por un pederasta

M.A.M.
[LLEIDA] El caso Mari Luz ha reabierto el debate sobre la cadena perpetua, pero con el Código Penal en la mano la aplicación de esta medida necesitaría una reforma de la Constitución. Hoy los familiares de Mari Luz Cortés, la niña andaluza asesinada por un pederasta, recogerán firmas en la plaza San Francesc de Lleida para solicitar la cadena perpetua para los condenados por delitos sexuales. Pero juristas de Lleida matizan las pretensiones de la familia Cortés. El fiscal jefe de Lleida, Juan Boné recuerda que la Constitución no

FIRMAS

La caravana de los familiares de la menor asesinada en Huelva pasará hoy por la plaza Sant Francesc de Lleida



Imagen de los familiares de Mari Luz en el inicio de la recogida de firmas en Sevilla.

prevé la aplicación de la cadena perpetua. Boné apuesta por el cumplimiento íntegro de las penas. "Condenar a 40 años de en la práctica una cadena perpetua", afirma. Además, señala que la reforma del Código Penal de 1995 impide la reducción de penas por trabajos en prisión. Por su parte, el decano del colegio de abogados, Antoni Ribá, considera que no es necesario abrir el debate sobre la cadena perpetua ya que "las penas en el Código Penal ya son suficientes". Ribá destaca que casos como el de Mari Luz no deberían

ocurrir. Además, reclama mejorar los controles para dar permisos a penados por delitos sexuales. Derecho Penal de la UdL Daniel Ibars destaca que la cadena perpetua no cabe en la Constitución. "Más allá de los 30 años de prisión no hay resocialización posible", añade. Ibars defiende abrir el debate para aplicar medidas terapéuticas y de seguridad después del cumplimiento de la pena de prisión. Pero destaca que estas medidas deben estar controladas por el juez de vigilancia penitenciaria.

¿Puede aplicarse la cadena perpetua?



Juan Boné
FISCAL JEFE LLEIDA
"La Constitución no permite la cadena perpetua. Debemos ir hacia el cumplimiento íntegro de penas".



Antoni Ribá
DECANO ABOGADOS
"Las penas del Código Penal ya son suficientes. Hay que mejorar los controles para evitar casos como éste".



Daniel Ibars
PROFESOR UDL
"Más allá de los 30 años de prisión no hay resocialización posible. Podríamos aplicar medidas después de la pena".

SUCESOS

Sorprendido sin carnet al aparcar en doble fila en Ronda

[LLEIDA] La Guardia Urbana denunció ayer a un vecino de Castellidans nacido en Bielorusia por conducir sin carnet después de ser sorprendido por aparcar en doble fila en el Passeig de Ronda. El conductor se negó a entregar la documentación a los agentes. Después comprobaron que no tenía carnet y el coche no estaba asegurado. Además, mantuvo una actitud agresiva con los agentes a los que insultó mientras le denunciaban. Los hechos ocurrieron a las 9.00 horas en el número 32 del Passeig de Ronda. La patrulla de la Urbana abrió diligencias penales por conducir sin permiso a V.B.D., de 39 años, que podría enfrentarse a una pena de seis meses de cárcel.



Agrede a dos urbanos tras decomisarle droga

[LLEIDA] Un joven de 22 años fue detenido el pasado lunes por agredir a dos agentes de la Guardia Urbana mientras le identificaban por tener en la cartera una raya de cocaína preparada para esnifar. En el registro posterior los agentes le encontraron una bolsa de plástico con marihuana y otro envoltorio con cocaína. Los hechos ocurrieron a las cuatro de la mañana.

Pega a un vigilante de los Camps Elisís

[LLEIDA] Un joven de 27 años fue retenido la madrugada de ayer en los Camps Elisís por agredir a un vigilante de seguridad después de presuntamente robar una mochila a una pareja. Las víctimas del robo consiguieron forcejear con el agresor hasta que llegó un vigilante de seguridad que redujo al sospechoso. El presunto ladrón agredió al vigilante. La Urbana trasladó al detenido, J.M., a la comisaría de los Mossos d'Esquadra.

Detenida por una orden de búsqueda

[LLEIDA] El pasado viernes una patrulla de la Guardia Urbana detuvo a una mujer de 31 años que tenía una orden de búsqueda y captura por parte de un juzgado de Lleida. Los agentes identificaron a la mujer en el número 37 de la calle Cavallers y la detuvieron en cumplimiento de la orden.

Denuncian una agresión en el Barri Antic

[LLEIDA] Dos jóvenes magrebíes denunciaron ayer en la comisaría de la Urbana haber sufrido una agresión a las 1.15 horas en la plaza dels Gramàtics.

FUERZAS POLICIALES PIDEN MEDICAMENTOS GRATIS



La comandancia de Lleida acogió el acto del 164 aniversario.

La Guardia Civil reclama igualdad con el resto de funcionarios al jubilarse

[LLEIDA] La comandancia de la Guardia Civil de Lleida acogió ayer el acto conmemorativo del 164 aniversario de la fundación del cuerpo en el transcurso del cual los agentes reclamaron igualdad de condiciones con el resto de funcionarios una vez se hayan jubilado. En concreto, la Guardia Civil se queja de que cuando los agentes pasan a la reserva no son exentos de pagar el 30% del coste de los medicamentos, al contrario del resto de funcionarios que se jubila. No obstante, el teniente coronel Pedro García matizó que es una cuestión que "está en vías de solución" y que más tarde o más temprano se desencallará.



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARIÑO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

ANUNCIO

Obra: Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana=2ª fase.

Expediente nº 1.
Tm. Torrelameu (Lleida).
Beneficiario: Aguas de la cuenca del Ebro, SA.

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fue declarada de urgencia la obra referenciada, a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la alcaldía de TORRELAMEU (Lleida), el día 10 de junio de 2008, de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de TORRELAMEU (Lleida), en la secretaría general de la Confederación Hidrográfica del Ebro - pº Sagasta nº 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los representantes de la administración y de la beneficiaria, y el perito de la beneficiaria, así como el alcalde de TORRELAMEU (Lleida), o concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 28 de abril de 2008

La secretaria general,
Mª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz. Rubricado.